INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Adquisición de Equipos de Computación", ID N° 394.269.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1233/2021, por Gs. 529.780.000.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones setecientos ochenta mil), en el Objeto de Gasto 543 "*Adquisiciones de Equipos de Computación*", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución 5NC N° 500 de fecha 08 de octubre de 2021, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 12 de octubre de 2021, a las siguientes firmas: Datalab S.A., Data Systems S.A., Office Compu S.A., R y F S.A. Comercial Industrial y SDA Paraguay S.A.
- La Adenda 1 de fecha 19 de octubre de 2021, la Adenda 2 y las aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2021, emitidas en el marco del presente llamado.

3. Consultas Recibidas y respuestas: publicadas en el SICP.

4. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 27 de octubre de 2021, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 11 (once) ofertas pertenecientes a las firmas oferentes:

Ítem N°	Descripción del Bien	Data Systems S.A.E.C.A.	Office Compu S.A.	Delta Tech S.A.	Data Lab S.A.	Parasoft S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Distribuidora VICSIL de Juan Silva	BIOS Informática de Eliseo Gómez
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	No Cotiza	218.704.500	247.695.720	190.050.000	252.300.000	197.310.000	202.212.150	204.000.000
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	No Cotiza	168.642.000	178.845.320	201.164.600	164.620.000	139.320.000	No Cotiza	135.900.000
3	Disco duro externo USB, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	21.700.000	21.694.425	22.350.000
4	Escáner, según EETT.	21.056.420	15.503.600	No Cotiza	24.868.800	No Cotiza	15.420.000	No Cotiza	No Cotiza
5	Cámara Web, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.200.000	No Cotiza	No Cotiza
6	Parlante para Computadora, según EETT	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.596.500	No Cotiza	No Cotiza
7	UPS DE 500 vatios, según EETT.	No Cotiza	14.176.000	No Cotiza	11.891.200	No Cotiza	12.332.320	10.290.272	No Cotiza
8	Impresora multifunción laser, según EETT.	61.229.528	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Teclado USB, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.410.000	No Cotiza	1.740.000
10	Mouse usb, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	992.000	No Cotiza	1.600.000
11	Fuente de poder, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.750.000	No Cotiza	5.895.000

Ítem N°	Descripción del Bien	DELV Informática de Adalberto Delvalle	Olam S.R.L.	Sisteco Paraguay S.R.L.
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	153.757.500	No Cotiza	No Cotiza
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	Disco duro externo USB, según EETT.	No Cotiza	22.000.000	21.000.000
4	Escáner, según EETT.	No Cotiza	16.000.000	No Cotiza
5	Cámara Web, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	12.200.000
6	Parlante para Computadora, según EETT	No Cotiza	No Cotiza	1.395.000
7	UPS DE 500 vatios, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	10.720.000
8	Impresora multifunción laser, según EETT.	No Cotiza	68.000.000	No Cotiza
9	Teclado USB, según EETT.	No Cotiza	1.410.000	1.170.000
10	Mouse usb, según EETT.	No Cotiza	1.280.000	768.000
11	Fuente de poder, según EETT.	No Cotiza	No Cotiza	5.475.000

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

- La representante de la firma **Data 5ystems S.A.E.C.A.** deja constancia de lo siguiente:
La empresa OLAM S.R.L. para el ítem 8 no presenta especificaciones técnicas ni tampoco catálogo del equipo ofertado no pudiendo corroborar si cumplen con las eett solicitadas en el PBC.
- El representante de la firma **BIOS Informática** deja constancia de lo siguiente:
Para el ítem 1 el monitor de la marca DTA System ofertado por la empresa DELV Informática no cuenta con ninguna certificación Energy Star o similar, también el certificado ISO presentado solo cubre ensamblaje y no la fabricación del equipo.
- La representante de la firma **Data Lab S.A.** deja constancia de lo siguiente:
El monitor ofertado por la firma DELV Informática no cumple con la certificación Energy Star solicitada en las eett para el ítem 1.

6. Respuestas a las observaciones:

Las observaciones serán cotejadas por el Comité de Evaluación en la etapa correspondiente, en caso de que las firmas cumplan satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales y todas las documentaciones legales faltantes o deficientes serán solicitadas en la etapa pertinente, en caso de ser necesario, tal como establece el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 2992/2019. Asimismo, las especificaciones técnicas serán verificadas en detalle de manera a comprobar el cumplimiento de los bienes ofertados con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	Data Systems S.A.E.C.A.	Office Compu S.A.	Delta Tech S.A.	Data Lab S.A.	Parasoft S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Distribuidora VICSIL de Juan Silva	Bios Informática de Eliseo Gómez
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE – Constancia N° 1666051 / Cumple	Activo en el SIPE – Constancia N° 1666101 / Cumple	Presenta Poder de Representa-ción / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1666314 / Cumple	Activo en el SIPE – Constancia N° 1666026 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1666320 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1666350 / Cumple	Activo en el SIPE – Constancia N° 1666304 / Cumple

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en el SIPE Poder de Represen-tación Constancia N° 1666051 / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea Constancia N° 1666101 / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE Poder de Represen-tación Constancia N° 1666314 / Cumple	Activo en el SIPE Poder de Represen-tación Constancia N° 1666026 / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea Constancia N° 1666320 / Cumple	N/A	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Documento	DELV Informática de Adalberto Delvalle	Olam S.R.L.	Sisteco S.R.L.
Formulario de Dferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE – Constancia N° 1666298 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1166302 / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad – Constancia N° 1666298 /Cumple	Activo en el SIPE modificación de Estatutos Sociales – Constancia N° 1166302 / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas mencionadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

8. **Margen de Preferencia:** No Aplica.

9. **Cuadro comparativo de ofertas:** Detallado en el Anexo N° 1.

10. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, inciso a) numerales 3, 4 y 5, que expresan:
3. *"...Se seleccionará pravisariamente a la aferta can el menar precia, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimienta can otros requisitos de la licitación, tales cama especificacianes técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...,*
4. Si dicha oferta cumple can tadas estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y prapuesta para la adjudicación...,
5. En caso de na serlo, se procederá a rechazar dicha aferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicadas precedentemente, y así sucesivamente...".

Atendiendo los plazos establecidos en la Circular DNCP N° 13/2021, se decidió analizar en detalle la oferta más baja y la segunda oferta más baja por cada ítem de acuerdo a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Empresa precio más bajo	Empresa segundo precio más bajo
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	Data Lab S.A.
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.
3	Disco duro externo USB, según EETT.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado
4	Escáner, según EETT.	SDA Paraguay S.A.	Office Compu S.A.
5	Cámara Web, según EETT.	SDA Paraguay S.A.	Sisteco Paraguay S.R.L.
6	Parlante para Computadora, según EETT	Sisteco Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
7	UPS DE 500 vatios, según EETT.	Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado	Sisteco Paraguay S.R.L.
8	Impresora multifunción laser, según EETT.	Data Systems S.A.E.C.A.	Olam S.R.L.
9	Teclado USB, según EETT.	Sisteco Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
10	Mouse usb, según EETT.	Sisteco Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
11	Fuente de poder, según EETT.	SDA Paraguay S.A.	Sisteco Paraguay S.R.L.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que todas las firmas mediante la presentación del Formulario de Oferta han declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales:	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	Data Lab S.A.	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado	Office Compu S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.	Olam S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Activo en el SIPE	**No Presenta**	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Al N° 207 del 16/02/2021	Presenta Al N° 2018 del 24/11/2020	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	Histórico y Activo en el SIPE	Histórico y Activo en el SIPE	**No Presenta**	Histórico en el SIPE 2018 y 2019, Presenta 2020	Presenta	Histórico y Activo en el SIPE

Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisión de equipos de computación en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta	Presenta	**No Presenta**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Presenta deficiente**	**No presenta para ítem 1**	**No Presenta**	**Presenta deficiente**	**No Presenta**	**No Presenta**	**Presenta deficiente**	**Presenta deficiente**	**No Presenta**
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	Presenta Nota aclaratoria indicando que son Fabricantes	Presenta	**No Presenta**	**Presenta Deficiente**	N/A	N/A	**No Presenta**	Activo en el SIPE	**No Presenta**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados. Detalle de los CAS del país. Certificación ISO detallada en las EETT (para ítems 1 y 2).	Presenta	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Según lo establecido en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 2992/2019, se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior, mediante nota de fecha 16 de noviembre de 2021. Además se solicitó la remisión del desglose de precios ofertados a las empresas cuyos ítems ofertados se encontraban fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta.

Las firmas **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche, BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA Paraguay S.A., Sisteco Paraguay S.R.L., Office Compu S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.** han dado contestación al Comité, por lo que primeramente se verificaron las documentaciones remitidas por las **ofertas más bajas en cada ítem**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Legales:	**DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítem 1**, el cual se encuentra por debajo del 25% del precio referencial	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	Presenta
Aclarar si el monitor ofertado cuenta con una certificación Energy Star o similar; en caso de ser afirmativo presentar documentación respaldatoria.	Presenta nota aclaratoria y adjunta documentación
Documentos Legales:	**BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisión de equipos de computación en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	Presenta
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	Presenta

Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	Presenta
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados. Detalle de los CAS del país. Certificación ISO detallada en las EETT (para ítems 1 y 2).	Presenta
Documentos Legales:	**Sisteco Paraguay S.R.L.**
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisión de equipos de computación en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	Presenta
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	Presenta
Documentos Legales:	**SDA Paraguay S.A.**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítem 4**, el cual se encuentra por debajo del 25% del precio referencial	Presenta
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisión de equipos de computación en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	Presenta
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	Presenta
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	Presenta
Documentos Legales:	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	Presenta
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	Presenta

Como se observa en los cuadros precedentes, las firmas **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche, BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA Paraguay S.A., Sisteco Paraguay S.R.L. y Data Systems S.A.E.C.A.** han cumplido con la presentación de los documentos legales solicitados por el Comité, por lo que seguidamente se verificó si el representante se hallaba comprendido en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Empresa	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Adalberto Fermín Delvalle	2.468.408	**DELV Informática**	Propietario	*(*) Profesional – Año 2013 Contratado - no se visualizo la Institución* / No registra datos
Eliseo Hilario Gómez Romero	2.835.748	**BIOS Informática**	Propietario	No registra datos / No registra datos
José Leopoldo Cattebeke	259.583	**Sisteco S.R.L.**	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
María Eva Laconich	348.995	**Sisteco S.R.L.**	Socia	No registra datos / No registra datos
Patricia Cattebeke	914.865	**Sisteco S.R.L.**	Contadora y Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	**SDA Paraguay S.A.**	Presidente	No registra datos / No registra datos
Federico Inocencio Frontanilla Vallejos	524.067	**SDA Paraguay S.A.**	Vice-presidente	***(*) Funcionario Permanente en la Facultad Palitécnica (FPUNA), categoría "Profesar". Año 2021***
Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	**SDA Paraguay S.A.**	Director General	Cargo permanente – Año 2001-2002-2003 no se visualiza la Institución.
Maria Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	**SDA Paraguay S.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
José Flecha Cosp	698.987	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista – Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Sergio Pérez Benítez	394.226	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista – Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
José Luis Cosp	285.054	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos

Rocío Flecha	619.911	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
Magdalena Cosp Vda. de Flecha	232.968	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
Pablo Santacruz	980.527	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	*(*) Profesional – Año 2019, Contratado - Sub-Secretaría de Estado de Comercio/* No registra datos
Carmen de Santacruz	440.169	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
María Fernanda Cosp	3.528.758	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
Francisco Santacruz	305.246	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	*(*) Jubilado* / No registra datos
Diego Luis Cosp	1.256.433	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
Federico Cosp	582.478	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista	No registra datos / No registra datos
Dieter Riensberg	1.005.948	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Accionista - Síndico Suplente	No registra datos / No registra datos
Celso Moreira López	607.984	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Síndico Titular	(*) Auditor, Asesor – Año 2013, Contratado - Consejo Nacional de Educación y Cultura / No registra datos

Se pudo constatar que el **Sr. Federico Inocencio Frontanilla Vallejos**, Vice Presidente de la empresa **SDA Paraguay S.A.**, figura como funcionario permanente de la Facultad Politécnica (FPUNA), en calidad de docente. Al respecto, el Art. 2° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", establece cuanto sigue: *"...Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: "...f) los docentes de la Universidad Nacional y de la instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*. De lo expuesto anteriormente surge la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por ende de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el Art. Citado.

Además, se ha insertado el RUC de las empresas en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se concluyó que las firmas **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche, BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA Paraguay S.A., Sisteco Paraguay S.R.L. y Data Systems S.A.E.C.A.** han cumplido satisfactoriamente con el criterio de capacidad legal del Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas **Data Lab S.A., Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado y Olam S.R.L.** no han dado contestación al Comité de Evaluación, motivo por el cual, se resolvió rechazar la oferta perteneciente a las empresas mencionadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19 – ***"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.***
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."

- **Análisis de precios ofertados:**

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítem 1**, el cual se encuentra por debajo del 25% del precio referencial	En fecha 18 de noviembre del corriente, la firma ha remitido la explicación de la composición del precio cotizado según nota del Comité, en la que detalló los montos que guardan relación con el costo, gastos de traslado, utilidad e impuestos, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los precios son aceptables y serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.
SDA Paraguay S.A.	
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítem 4**, el cual se encuentra por debajo del 25% del precio referencial	En fecha 17 de noviembre del corriente, la firma ha remitido la explicación de la composición del precio cotizado según nota del Comité, en la que detalló los montos que guardan relación con el costo, garantía, utilidad e impuestos, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los precios son aceptables y serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

En consecuencia se prosiguió con la evaluación de los demás criterios del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2018, 2019 y 2020), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**2,26**	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PRDMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,42**	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,08**	**SI**

	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	102.723.187	66.912.701	118.837.292	
PASIVO CDRRIENTE	67.592.543	20.838.336	58.3S3.190	**2,26**
RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	3,21	2,04	
PASIVO TOTAL	67.592.543	20.838.336	58.353.190	
ACTIVO TOTAL	123.004.288	88.590.581	122.374.868	**0,42**
RATID DE ENDEUDAMIENTO	0,55	0,24	0,48	
UTILIDAD NETA	1.398.012	1.556.681	8.358.350	
CAPITAL	46.657.490	48.055.502	49.612.183	**0,08**
RATIO DE RENTABILIDAD	0,03	0,03	0,17	

		BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATID DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**9,60**	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,25**	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**1,29**	**SI**

	2018	2019	2020	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.338.013.619	3.439.492.144	4.211.949.474	
PASIVO CORRIENTE	852.535.691	188.578.116	635.050.602	9,60
RATIO DE LIQUIDEZ	3,92	18,24	6,63	
PASIVO TOTAL	975.869.025	520.059.291	1.689.764.517	
ACTIVO TOTAL	3.619.961.155	3.697.075.535	4.938.434.389	0,25
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,27	0,14	0,34	
UTILIDAD NETA	368.652.198	525.001.375	71.653.627	
CAPITAL	100.000.000	3.121.309.646	3.121.309.646	1,29
RATID DE RENTABILIDAD	3,69	0,17	0,02	

		Sisteco Paraguay S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**11,30**	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,10**	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,12**	**SI**

	2018	2019	2020	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	600.399.733	741.986.022	668.781.972	
PASIVO CORRIENTE	36.787.332	74.154.360	88.448.567	11,30
RATIO DE LIQUIDEZ	16,32	10,01	7,56	
PASIVO TOTAL	36.787.332	74.154.360	88.448.567	
ACTIVO TOTAL	611.870.999	745.423.793	670.536.585	0,10
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,06	0,10	0,13	
UTILIDAD NETA	74.203.930	91.070.252	1.475.505	
CAPITAL	450.000.000	450.000.000	450.000.000	0,12
RATIO DE RENTABILIDAD	0,16	0,20	0,00	

		SDA Paraguay S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**1,52**	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,66**	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,02**	**SI**

	2018	2019	2020	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.319.355.745	5.161.970.357	5.508.554.834	
PASIVO CORRIENTE	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	1,52
RATIO DE LIQUIDEZ	1,63	1,68	1,26	
PASIVO TOTAL	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	
ACTIVO TOTAL	5.350.129.927	5.188.840.475	5.530.438.862	0,66
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,61	0,59	0,79	
UTILIDAD NETA	18.303.588	25.378.267	16.595.145	
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0,02
RATIO DE RENTABILIDAD	0,02	0,03	0,02	

		Data Systems S.A.E.C.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO OE LIQUIOEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO OE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**1,96**	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,47**	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO OE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	**0,33**	**SI**

	2018	2019	2020	PROMEOIO
ACTIVO CORRIENTE	48.208.144.423	54.373.976.573	58.588.224.091	
PASIVO CORRIENTE	25.033.819.961	27.185.354.203	29.921.619.448	1,96
RATIO OE LIQUIDE2	1,93	2,00	1,96	
PASIVO TOTAL	30.549.558.760	33.583.037.804	36.084.521.410	
ACTIVO TOTAL	63.075.197.336	72.624.730.881	78.317.229.108	0,47
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,48	0,46	0,46	
UTILIDAD NETA	6.385.490.656	8.473.952.812	6.821.456.572	
CAPITAL	18.550.024.000	22.300.024.000	27.000.024.000	0,33
RATIO DE RENTABILIDAO	0,34	0,38	0,25	

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	
Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de computación mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Cumple**
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	**Cumple**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	**Cumple**
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados. Detalle de los CAS del país. Certificación ISO detallada en las EETT (para ítems 1 y 2)	**Cumple**

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Nota de remisión / Acta de recepción**
2018	Farma Oferta S.R.L. - Factura N° 001-001-0006303 del 03/10/2018	44.900.000	SI
2019	Fabiola Martínez - Factura N° 001-001-0006441 del 10/01/2019	31.100.000	SI
2020	Universidad Nacional de Caaguazú - OC N° 02/2020	24.751.500	SI
		100.751.500	

BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	
Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de computación mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Cumple**
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	**Cumple**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	**Cumple**
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados. Detalle de los CAS del país. Certificación ISO detallada en las EETT (para ítems 1 y 2)	**Cumple**

BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Nota de remisión / Acta de recepción**
2018	Municipalidad de Villeta - Contrato N° 17/18	153.500.000	SI
2020	Ministerio de la Defensa Pública - Orden de Servicio 002/2020	1.238.960.000	SI
2020	Instituto Nacional de Cooperativismo - Contrato N° 12/20	86.240.000	SI
		1.478.700.000	

Sisteco Paraguay S.R.L	
Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de computación mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Cumple**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	**Cumple**

Sisteco Paraguay S.R.L.	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Nota de remisión / Acta de recepción**
2019-2020	Scavone Hnos S.A. - Facturas varias	2.917.000	SI
2019-2020	Droguería Italquímica S.A. - Facturas varias	3.534.000	SI
2020	Corte Suprema de Justicia - Factura N° 001-001-0017355	19.838.000	SI
2020	Secretaría Nacional de Inteligencia - Factura N° 001-001-0017572	9.630.000	SI
2020	Facultad Politécnica UNA - Contrato N° 47/19	320.000.000	SI
		355.919.000	

SDA Paraguay S.A.	
Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de computación mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Cumple**
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	**Cumple**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	**Cumple**

SDA Paraguay S.A.	Entidad	Monto	Presenta Constancia / Nota de remisión / Acta de recepción
2018	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Factura N° 001-001-0001916	73.850.000	SI
2019	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - Factura N° 001-001-0002217	122.000.000	SI
2019	Facultad Politécnica UNE - Factura N° 001-001-0002261	120.000.000	SI
2019	Facultad Politécnica UNE - Factura N° 001-001-0002292	45.675.000	SI
2019	Circunscripción Judicial de Concepción - Factura N° 001-001-0002188	242.668.000	SI
		604.193.000	

Data Systems S.A.E.C.A.	
Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de computación mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y/o 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, marca, procedencia y modelo, acompañado de Catálogos, Manuales e Informaciones Técnicas en idioma español, que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las EETT solicitadas.	**Cumple**
Copia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con la cadena de autorizaciones, para los ítems 1, 2, 4 y 8.	**Cumple**
Garantía escrita de los bienes por el plazo detallado en las EETT.	**Cumple**

Data Systems S.A.E.C.A.	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Nota de remisión / Acta de recepción**
2018	Circunscripción Judicial del Dpto. Central - Contrato N° 36/18	165.000.000	SI
2019	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Contrato N° 50/19	213.912.054	SI
2020	Circunscripción Judicial del Dpto. Central - Contrato N° 28/20	216.651.576	SI
		595.563.630	

- **Evaluación de la Especificaciones Técnicas:**

Se adjunta Evaluación realizada por el Director de Tics.

Ítem	Descripción del Bien	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche.	Bios Informática de Eliseo Gómez	Sisteco Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	CUMPLE	-	-	-	-
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	-	CUMPLE	-	-	-
3	Disco duro externo USB, según EETT.	-	-	CUMPLE	-	-
4	Escáner, según EETT.	-	-	-	CUMPLE	-
5	Cámara Web, según EETT.	-	-	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	-
6	Parlante para Computadora, según EETT	-	-	CUMPLE	-	-
7	UPS DE 500 vatios, según EETT.	-	-	CUMPLE	-	-
8	Impresora multifunción laser, según EETT.	-	-	-	-	CUMPLE
9	Teclado USB, según EETT.	-	-	CUMPLE	-	-
10	Mouse usb, según EETT.	-	-	CUMPLE	-	-
11	Fuente de poder, según EETT.	-	-	-	CUMPLE	-

Conforme se observa en el análisis de Especificaciones Técnicas realizada por el Director de TICs de la Secretaría Nacional de Cultura, las empresas **Sisteco Paraguay S.R.L. y SDA Paraguay S.A.** no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el **ítem N° 5 "Cámara web"**.

En consecuencia, se resolvió declarar DESIERTA la adjudicación del **ítem N° 5 "Cámara web"**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30º - "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente dice: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	Sisteco Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE para el ítem 1**	**CUMPLE para el ítem 2**	**CUMPLE para los ítems 3, 6, 7, 9 y 10**	**CUMPLE para los ítems 4 y 11**	**CUMPLE para el ítem 8**
Capacidad Legal	SI	SI	SI	SI	SI
Análisis de precios ofertados	SI	SI	SI	SI	SI
Capacidad Financiera	SI	SI	SI	SI	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI	SI	SI	SI	SI
Especificaciones técnicas	SI	SI	SI	SI	SI

11. <u>Conclusión:</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Adquisición de Equipos de Computación", ID N° 394.269** a las siguientes firmas oferentes:

- **DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche**: en el **ítem 1** por un monto de **Gs. 153.757.500 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos)**;
- **BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero**: en el **ítem 2** por un monto de **Gs. 135.900.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos mil)**;
- **Sisteco Paraguay S.R.L.**: en el **ítem 3** por un monto de **Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones)**; en el **ítem 6** por un monto de **Gs. 1.395.000 (Guaraníes un millón trescientos noventa y cinco mil)**; en el **ítem 7** por un monto de **Gs. 10.720.000 (Guaraníes diez millones setecientos veinte mil)**; en el **ítem 9** por un monto de **Gs. 1.170.000 (Guaraníes un millón ciento setenta mil)** y en el **ítem 10** por un monto de **Gs. 768.000 (Guaraníes setecientos sesenta y ocho mil)**;

- **SDA Paraguay S.A.:** en el **ítem 4** por un monto de **Gs. 15.420.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos veinte mil)** y en el **ítem 11** por un monto de **Gs. 3.750.000 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil)**;
- **Data Systems S.A.E.C.A.:** en el **ítem 8** por un monto de **Gs. 61.229.528 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos veintinueve mil quinientos veintiocho)**; y,

declarar **DESIERTA** la adjudicación del **ítem N° 5 "Cámara web"**, de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración del Señor Ministro, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Rocío Mencia Friarte
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Sr. Aníbal Renato González
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Ítem 1						DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche				Data Lab S.A.				SDA Paraguay S.A.				Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	UNIDAD	CAJA	30	DTA SYSTEM	PARA-GUAY	5.125.250	153.757.500	DELL	EEUU	6.335.000	190.050.000	HP	CHINA-/-MEXICO	6.577.000	197.310.000	ACER	CHINA	6.740.405	202.212.150
Total									153.757.500				190.050.000				197.310.000				202.212.150

Ítem 1						BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero				Office Compu S.A.				Delta Tech S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	UNIDAD	CAJA	30	ACER	CHINA	6.800.000	204.000.000	HP	MEXICO/ CHINA	7.290.150	218.704.500	DELL	EEUU/ CHINA	8.256.524	247.695.720	DELL	MEXICO /CHINA	8.410.000	252.300.000
Total									204.000.000				218.704.500				247.695.720				252.300.000

Ítem 2						BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero				SOA Paraguay S.A.				Parasoft S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	UNIDAD	CAJA	20	HP	USA	6.795.000	135.900.000	HP	CHINA	6.966.000	139.320.000	HP	CHINA	8.231.000	164.620.000
Total									135.900.000				139.320.000				164.620.000

Ítem 2						Office Compu S.A.				Delta Tech S.A.				Data Lab S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	UNIDAD	CAJA	20	HP	MEXICO /CHINA	8.432.100	168.642.000	DELL	EEUU/ CHINA	8.942.266	178.845.320	DELL	EEUU	10.058.230	201.164.600
Total									168.642.000				178.845.320				201.164.600

Ítem 3						Sisteco Paraguay S.R.L.				Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado				5DA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43201803-002	Disco duro externo USB, según EETT.	UNIDAD	CAJA	25	SEAGATE	EEUU	840.000	21.000.000	SE.AGATE	CHINA	867.777	21.694.425	SEAGATE	CHINA	868.000	21.700.000
Total									21.000.000				21.694.425				21.700.000

Ítem 3						Dlam S.R.L.				BIDS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43201803-002	Disco duro externo USB, según EETT.	UNIDAD	CAJA	25	SEAGATE	EEUU	880.000	22.000.000	SEAGATE	CHINA	894.000	22.350.000
Total									22.000.000				22.350.000

Ítem 4						5DA Paraguay S.A.				Office Compu S.A.				Olam S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44101504-001	Escaner, según EETT.	UNIDAD	CAJA	4	EPSON	INDONESIA	3.855.000	15.420.000	EPSON	INDONESIA	3.875.900	15.503.600	EPSON	EEUU	4.000.000	16.000.000
Total									15.420.000				15.503.600				16.000.000

Ítem 4						Data Systems S.A.E.C.A.				Data Lab S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44101504-001	Escaner, según EETT.	Unidad	CAJA	4	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATARIOS	5.264.105	21.056.420	KODAK ALARIS	EEUU	6.217.200	24.868.800
Total									21.056.420				24.868.800

Ítem 5						SDA Paraguay S.A.				Sisteco Paraguay S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	4S121520-001	Cámara Web, según EETT.	Unidad	CAJA	20	LOGITECH	CHINA	260.000	5.200.000	LOGITECH	SUIZA	610.000	12.200.000
Total									5.200.000				12.200.000

Ítem 6						Sisteco Paraguay S.R.L.				SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	43211607-001	Parlante para Computadora, según EETT	Unidad	CAJA	31	HAVIT	CHINA	45.000	1.395.000	SATELLITE	CHINA	51.500	1.596.500
Total									1.395.000				1.596.500

Ítem 7						Distribuidora VICSIL de Juan Victor Silva Bogado				Sisteco Paraguay S.R.L.				Data Lab S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	39121004-013	UPS DE 500 vatios, según EETT.	UNIDAD	CAJA	32	APS POWER	CHINA	321.571	10.290.272	FORZA	EEUU	335.000	10.720.000	KSTAR	CHINA	371.600	11.891.200
Total									10.290.272				10.720.000				11.891.200

Ítem 7						SDA Paraguay S.A.				DFFICE COMPU S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	39121004-013	UPS DE 500 vatios, según EETT.	Unidad	CAJA	32	EATON	FILIPINAS	385.385	12.332.320	EATON	CHINA	443.000	14.176.000
Total									12.332.320				14.176.000

Ítem 8						Data Systems S.A.E.C.A.				Olam S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	43212110-002	Impresora multifunción laser, según EETT.	Unidad	CAJA	8	CANON	FILIPINAS/PAISES LICENCIATARIOS	7.653.691	61.229.528	LEXMARK	EEUU	8.500.000	68.000.000
Total									61.229.528				68.000.000

Ítem 9						Sisteco Paraguay S.R.L.				SDA Paraguay S.A.				Olam S.R.L.				BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	43211706-002	Teclado US8, según EETT.	UNIDAD	CAJA	30	HAVIT	CHINA	39.000	1.170.000	SATELLITE	CHINA	47.000	1.410.000	VERBATIM	EEUU	47.000	1.410.000	SATELLITE	CHINA	58.000	1.740.000
Total									1.170.000				1.410.000				1.410.000				1.740.000

Ítem 10						Sisteco Paraguay S.R.L.				SDA Paraguay S.A.				Olam S.R.L.				BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	43211708-003	Mouse usb, según EETT.	UNIDAD	CAJA	32	HAVIT	CHINA	24.000	768.000	SATELLITE	CHINA	31.000	992.000	VERBATIM	EEUU	40.000	1.280.000	SATELLITE	CHINA	50.000	1.600.000
Total									768.000				992.000				1.280.000				1.600.000

Ítem 11						SDA Paraguay S.A.				Sisteco Paraguay S.R.L.				BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	39121011-002	Fuente de poder, según EETT.	UNIDAD	CAJA	15	FTX	CHINA	250.000	3.750.000	GIGABYTE	TAIWAN	365.000	5.475.000	GIGABYTE	CHINA	393.000	5.895.000
Total									3.750.000				5.475.000				5.895.000

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencía Triarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora Tipo 2 - Intermedia, según EETT.	Unidad	CAJA	30	DTA SYSTEM	PARAGUAY	5.125.250	153.757.500

BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia, según EETT	Unidad	CAJA	20	HP	USA	6.795.000	135.900.000

Sisteco Paraguay S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43201803-002	Disco duro externo USB, según EETT.	Unidad	CAJA	25	SEAGATE	EEUU	840.000	21.000.000
6	43211607-001	Parlante para Computadora, según EETT	Unidad	CAJA	31	HAVIT	CHINA	45.000	1.395.000
7	39121004-013	UPS DE 500 vatios, según EETT.	Unidad	CAJA	32	FORZA	EEUU	335.000	10.720.000
9	43211706-002	Teclado USB, según EETT.	Unidad	CAJA	30	HAVIT	CHINA	39.000	1.170.000
10	43211708-003	Mouse usb, según EETT.	Unidad	CAJA	32	HAVIT	CHINA	24.000	768.000

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

JUAN A. RUMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

SDA Paraguay S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44101504-001	Escaner, según EETT.	Unidad	CAJA	4	EPSON	INDONESIA	3.855.000	15.420.000
11	39121011-002	Fuente de poder, según EETT.	Unidad	CAJA	15	FTX	CHINA	250.000	3.750.000

Data Systems S.A.E.C.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	43212110-002	Impresora multifuncion laser, según EETT.	Unidad	CAJA	8	CANON	FILIPINAS /PAISES LICENCIA-TARIOS	7.653.691	61.229.528

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Andal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencía Irala
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126948

2126948

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2468408, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,468,408	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:07 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1c804086**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126958

2126958

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2835748, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:07 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **43a20211**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126965
2126965

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 259583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:08 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a7180986**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126969
2126969

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA EVA LACONICH DE CATTEBECKE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 348995, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:09 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **052e8c0f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126973
2126973

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PATRICIA CATTEBEKE LACONICH, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 914865, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **ce9679e2**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126976
2126976

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:10 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **4b589bac**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126983
2126983

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	9/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	9/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	9/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	9/2021	111	-

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **bd337eef**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126989

2126989

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 751212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:11 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **831a2461**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126994
2126994

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385024, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:11 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e7b0f533**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2126997
2126997

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MANUEL FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:12 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9efd2077**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127000
2127000

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:13 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **ad06fe7f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127006

2127006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:13 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **20d42ea6**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127011
2127011

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupueslo N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:14 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **08b2763f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127015
2127015

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE LUIS COSP FONTCLARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes; según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:14 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e60d5f84**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127019
2127019

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROCIO INES FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 619911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:15 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d6ffa19c**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127023
2127023

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232968, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d1a28d32**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127030

2127030

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 980527, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
980,527	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,019	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:17 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e6a8e46a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127037
2127037

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 440169, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:18 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **41007220**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127043

2127043

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA FERNANDA COSP ACOSTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3528758, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **7658b937**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127053

2127053

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 305246, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
305,246	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA UNIVERSIDAD NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:19 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **bf92cb7c**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127058
2127058

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO LUIS COSP ZUZULICH, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1256433, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:19 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f900144a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127066
2127066

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 582478, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:20 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **0218704a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127075
2127075

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIETER RIENSBERG, ciudadano/a de nacionalidad ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1005948, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TOOAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:21 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **b5270c4a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2127080

2127080

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 607984, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
607,984	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	AUDITOR	CONTRATADO	2,013	145
607,984	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ASESOR	CONTRATADO	2,013	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Nov 19, 2021 10:21 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a158840f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Computadoras Tipo II

Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	OFERTA DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	INDICADOR
				MARCA: DTA SYSTEM **MODELO: PN526-S**	
1	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	MINI TORRE	CUMPLE
2	**BIDS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Actualizable desde la web del fabricante: www.delvinformatica.com.py y/o desde el fabricante de la placa madre	CUMPLE
3	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.	Intel Core i3 - 4 nucleos físicos, 8 subprocesos - Frecuencia 3.6 GHz h/ 4.3Ghz - Memoria Cache 6 Mb - Tecnologái de Virtualización Intel (VT-x) - Tecnología Hyper Threading	CUMPLE
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo		
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido		
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
4	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cuatro bancos de memoria RAM, 6 puertos USB 3.1 Gen 1 (Cuatro puertos en el panel posterior, 2 puertos disponibles a través de los encabezados USB internos) 6 puertos USB 2.0/1.1 (2 puertos en el panel posterior, 4 puertos disponibles a través de los encabezados USB internos) Una ranura PCI-EX (16X), una ranura PCI-EX libre luego de expansiones . Controlador SATA y RAID. Un puerto HDMI . Un puerto de RED RJ45 - Integrado	CUMPLE
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo			
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.			
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)			
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
		Un puerto de red RJ45 - Integrado			
5	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	Memoria RAM tipo DDR4 (2666 MHz) - 8 GB -3 (tres) bancos de memoria libres para futuras expansiones. Capaciadad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 128 GB	CUMPLE
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.			
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.		
6	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD (8X). Velocidad de grabación de CD soportada (16X)	CUMPLE
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).			
7	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Disco Duro SSD 500 GB	CUMPLE
8	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Incorporada, salidas para auriculares o parlantes y Entrada Micrófono	CUMPLE
9	**Parlantes**	Integrados		Integrados (dentro del Gabinete)	CUMPLE
10	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo	Tarjeta de video dedicada 1Gb, DDR3 64 bits, instalada en ranura PciExpress x16. Procesador de gráficos integrados: Compatibilidad con gráficos HD. Memoria	CUMPLE

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Computadoras Tipo II

Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	OFERTA DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	INDICADOR
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	compartida máxima de 512 Mb	
11	Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Conexión VGA+HDMI, Pantalla Plana, Voltaje 100/240V 50/60 Hz (Fuente interna). Cumple con el Estandar Energy Star al entrar en modo reposo de acuerdo al a configuración del Sistema Operativo - 1 Monitor para cada CPU. Monitor Tipo LED de 19" pulgadas widescreen, Resolución 1440x900	CUMPLE
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.		
12	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Standard para Windows, español, conexión USB. Marca igual a la CPU y Monito. Mismo color que el gabinete y monitor (negro)	CUMPLE
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			
13	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, marca igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. 2 botones y scroll	CUMPLE
14	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex adicional a la integrada. Wifi integrada 802.11 a/b/g/n/ac, soporta 2.4/5 Ghz Dual Band hasta 433 Mbps con doble antena. BLUETOOTH 4.2	CUMPLE
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.			
15	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Soporta todas las cargas del equipo. Cumple con el Estándar Energy Star al al tener Certificación 80 Plus bronce, de eficiencia energética. Incluye cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.			
16	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE
17	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, Instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, licencia Office Estándar 2.019 OLP	
18	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	CUMPLE
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	CUMPLE

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Computadoras Tipo II

Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	OFERTA DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	INDICADOR
19	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Garantía escrita de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos incluyendo traslados de los equipos de la oficina del cliente al proveedory viceversa. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, se proporcionará un equipo de remplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
20	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	La garantía y asistencia técnica podrá ser ejecutada en nuestro CAS ubicada en Avda Tuyuti N° 385 c/ José S. Decoud de la ciudad de Coronel Oviedo, o en su defecto en la institución si así lo requiere, corriendo los gastos de la misma por cuenta de la empresa	CUMPLE
21	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	Certificación ISO 9001:2015 (Gestión de calidad) que cubre: Comercialización, Diseño, Ensamblede Computadores de mesa de la marca propia. Carta de autorización del fabricante (marca propia). Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado.	CUMPLE
		Carta de distribución del Representante	Exigido		
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido		
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido		
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido		
22	Componentes del equipo y número de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	Lista de números de partes adjunta con la oferta para verificar en la web del fabricante, las especificaciones del equipo en conjuntoy los componentes que la integra	CUMPLE

Respuesta a las observaciones sobre la oferta de la Empresa DELV INFORMÁTICA.:

"El representante de la firma BIOS Informática deja constancia de lo siguiente: Para el ítem 1 el monitor de la marca DTA System ofertado por la empresa DELV Ingeniería no cuenta con ninguna especificación Energy Star o similar, también el certificado ISO presentado solo cubre ensamblaje y no la fabricación del equipo"

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Computadoras Tipo II

Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	OFERTA DELV Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche	INDICADOR

"La representante de la firma Data Lab S.A. deja constancia de lo siguiente: El monitor ofertado por la firma DELV Informática no cumple con la certificación Energy Star solicitada en las EETT para el Item 1.

En cuanto al monitor del Item 1 el comité de evaluación remitió una nota de aclaración sobre el mismo, en la cual el oferente presentó una nota aclaratoria acompañada de el certificado de cumplimiento del Estandar Energy Star N° B2109173 otorgado por Bay Area Compliance Labs Corp. En cuanto a la certificación ISO el oferente presentó ISO 9001:2015 en la que se especifica las siguientes actividades "Comercialización, Diseño y Ensamble de Computadoras de mesa de la Marca Propia" cumpliendo así con lo solicitado en le PBC

Aníbal Rubén González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Notebook Tipo 2 - Intermedia

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	OFERTA BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	INDICADOR
			MARCA: HP **MODELO: PROBOOK 450 G8**	
1	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Procesador Intel Core I5-1135G7, 4 núcleos 8 subprocesos 4,2 GHz, 4 Mb de Cache	CUMPLE
2	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	8 GB DDR4	CUMPLE
3	**Lector / Grabador de DVD**	DVD - SuperMulti. Opcional	No	CUMPLE
4	**Unidad de Disco Duro**	Tipo SSD 256 Gigabytes como mínimo	Unidad de estado sólido SSD de 256 Gb PCIe NVMe	CUMPLE
5	**tarjeta de Sonido**	Integrado. Exigido	Tarjeta de Sonido	CUMPLE
6	**Parlantes**	Integrado. Exigido	Parlantes	CUMPLE
7	**Tarjeta de Video**	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	Tarjeta de Video	CUMPLE
8	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	Pantalla HD antirreflectante de 15.6", resolución 1366 x 768	CUMPLE
9	**Webcam**	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	Incorporada de 720p HD	CUMPLE
10	**Teclado**	Standard para Windows en español. Exigido	Standard para Windows en español	CUMPLE
11	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones. Exigido	Touch Pad con 2 botones.	CUMPLE
12	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	LAN: REALTEK GIGABIT ETHERNET (10/100/1000MBPS) WLAN: INTEL AZ201 WIFI6 802.11AX (2X2) DUAL BAND, BLUETOOTH 5.0	CUMPLE
13	**Lector de Tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Micro SD Card Reader	CUMPLE
14	**Lector de Huella Dactilar**	Integrada. Exigido	Integrada	CUMPLE
15	**Puertos**	HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 3.0 (o superior) x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	HDMI x 1 - USB 3.2 GEN 2 tipo C x 1 - USB 3.2 GEN 1 x 3 - Ethernet RJ45 X 1 - Combo jack Stereo microphone in / headphone out x 1 DC In x 1	CUMPLE
16	**Cargador / Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	CUMPLE
17	**Batería**	Batería con autonomía de uso de 9 horas o superior.	Hasta 12 horas 30 minutos	CUMPLE
18	**Maletín**	Compatible con el equipo. Exigido	Compatible con el equipo.	CUMPLE
19	**Accesorios**	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos.	CUMPLE
20	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	CUMPLE
21	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CUMPLE

Rafael Alvado González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA Sisteco Paraguay S.R.L.	INDICADOR
3	Disco Duro externo		MARCA: Seagate MODELO: STEA4000400	
		Capacidad: 3 Terabytes o superior	4 Terabytes	CUMPLE
		Interfaz USB 3.0 o superior	Interfaz USB 3.0	CUMPLE
		Factor de forma: 2.5"	Factor de forma: 2.5"	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA SDA Paraguay S.A.	INDICADOR
4	Escaner		MARCA: EPSON MODELO: DS-770	
		Escaner de mesa con alimentador de hojas automático	Escaner de mesa con alimentador de hojas automático	CUMPLE
		45 ppm / 90 ipm como mínimo (ByN)	300 dpi: B/N & Color (45 ppm/90 ipm)	CUMPLE
		Rendimiento de 4,000 escaneos diarios o superior	Hasta 5000 páginas /dia	CUMPLE
		Soporte de Papel: Gramaje: 27 a 209 g/m2 o superiores. A4, Oficio, Carta o superiores. Modo documentos largos: al menos hasta 5.000 mm como mínimo	27 - 413 g/m2. A4, Oficio, Carta. Max 216 x 6096	CUMPLE
		Capacidad del alimentador automático de originales 65 hojas como mínimo	100 páginas	CUMPLE
		Escaneo a doblefaz de una sola pasada. Exigido	Escaneo a doblefaz de una sola pasada.	CUMPLE
		Escaneo dúplex	Escaneo dúplex	CUMPLE
		Sensor de ultrasonido	Sensor de ultrasonido	CUMPLE
		Controlador TWAIN/WIA ó ISIS/TWAIN	Controlador TWAIN/WIA	CUMPLE
		Formatos de salida de escaneos: JPEG, PDF, OCR	Formatos de salida de escaneos: JPEG, PDF, OCR	CUMPLE
		Garantía: Garantia de 1 (un) año, como mínimo	1 año	CUMPLE
		Compatible con Sistemas Operativos Windows 7, 8 y 10.	Compatible con Sistemas Operativos Windows 7, 8 y 10.	CUMPLE
		Modos de escaneo: Blanco y negro, escala de grises y color	Blanco y negro, escala de grises y color	CUMPLE
		Resolución de Salida: 150/200/240/300/400/600 dpi o superior	50 a 1200 dpi	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA SDA Paraguay S.A.	INDICADOR	OFERTA Sisteco Paraguay S.R.L.	INDICADOR
5	Cámara Web		MARCA: LOGITECH MODELO: HD WEBCAM C270		MARCA: LOGITECH MODELO: HD WEBCAM C930e	
		Para Videoconferencias HD (1280 x 720 pixeles) o superior	Videoconferencias HD (1280 x 720 pixeles)	CUMPLE	Videoconferencias HD (1920 x 1080)	CUMPLE
		Enfoque automático	Enfoque automático	CUMPLE	Enfoque automático	CUMPLE
		Micrófono integrado	Micrófono integrado	CUMPLE	Micrófono integrado	CUMPLE
		Conexión USB 2.0 o Superior	Conexión USB 2.0	CUMPLE	Conexión USB 2.0	CUMPLE
		Clip universal para monitores LCD, LED, CRT o portátiles	Clip universal para monitores LCD, LED, CRT o portátiles	CUMPLE	Clip universal para monitores LCD, LED, CRT o portátiles	CUMPLE
		Controles de panorámico, inclinación y zoom	Controles de panorámico, inclinación y zoom	CUMPLE	Controles de panorámico, inclinación y zoom	CUMPLE
		Captura de video y fotos (mínimo 5 megapixeles)	Captura de video y fotos (mínimo 5 megapixeles)	NO CUMPLE	Captura de video y fotos (mínimo 5 megapixeles)	NO CUMPLE
		Garantía: Garantia de 1 (un) año, como mínimo	Garantía: Garantia de 1 (un) año	CUMPLE	Garantía: Garantia de 3 (tres) años	CUMPLE

Rafael Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA Sisteco Paraguay S.R.L.	INDICADOR
6	Parlante para computadora		MARCA: HAVIT MODELO: SK473 Stereo	
		Parlantes estéreo con alimentación USB. Conexión de 3.5mm Potencia de salida 3w o superior (por parlante)	Parlantes estéreo con alimentación USB. Conexión de 3.5mm Con control de volumen Potencia de salida 3w o superior (por parlante)	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA Sisteco Paraguay S.R.L.	INDICADOR
7	UPS		MARCA: FORZA MODELO: NT-512U	
		Capacidad de 500 VA o superior	Capacidad de 500 VA	CUMPLE
		Voltaje de entrada 220v.	Voltaje de entrada 220v.	CUMPLE
		Frecuencia 47 HZ – 63HZ (Auto censado).	Frecuencia 45 HZ – 65HZ (Detección automática)	CUMPLE
		Frecuencia de salida 60HZ.	Frecuencia de salida 60HZ.	CUMPLE
		Alarmas audibles.	Alarmas audibles.	CUMPLE
		Cantidad de tomas mínima 3.	Cantidad de tomas 6	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA Data Systems S.A.E.C.A.	INDICADOR
8	Impresora Multifunción		MARCA: CANON MODELO: imageRUNNER iR 1643i	
		Año de Lanzamiento: 2019 o superior	Año de Lanzamiento: 2019	CUMPLE
		Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo	CUMPLE
		Panel táctil color de 4" o superior	Panel táctil color de 5"	CUMPLE
		Memoria RAM: 1 GB o superior	Memoria RAM: 1 GB	CUMPLE
		Procesador: 800 MHz o superior	Procesador: 800 MHz	CUMPLE
		Interfaces estándar: 1 Ethernet Gigabit, 3 USB, NFC y LAN inalámbrico.	Interfaces estándar: 1 Ethernet Gigabit, 3 USB, NFC y LAN inalámbrico.	CUMPLE
		Tamaño soportado: Carta, A4 y oficio o superior	Tamaño soportado: Carta, A4 y oficio	CUMPLE
		Tamaño soportado desde la Platina: Carta, A4 y oficio o superior	Tamaño soportado desde la Platina: Carta, A4 y oficio	CUMPLE
		Velocidad de impresión: 44 páginas por minuto en tamaño carta o superior	Velocidad de impresión: 45 páginas por minuto en tamaño carta	CUMPLE
		Rendimiento mensual: 120.000 páginas por mes o superior	Rendimiento mensual: 150.000 páginas por mes	CUMPLE
		Impresión directa desde memoria USB: Formatos TIFF, JPEG, PDF, XPS como mínimo	Impresión directa desde memoria USB: Formatos TIFF, JPEG, PDF, XPS	CUMPLE
		Características de impresión: Expiración de tiempo de trabajo, Configuraciones de perfiles, Compaginación, Agrupamiento, Orientaciones/Tamaños mixtos de papel, Reducción de tóner.	Características de impresión: Expiración de tiempo de trabajo, Configuraciones de perfiles, Compaginación, Agrupamiento, Orientaciones/Tamaños mixtos de papel, Reducción de tóner.	CUMPLE
		Características especiales de copiado: Original a dos caras, Clasificar, Creación de trabajos, N en 1, Originales de distintos tamaños, Ajuste de densidad, Selección del tipo de original, Nitidez, Borrado de marco, Copiado de tarjeta de identificación. Lenguaje de impresión: PCL, PostScript 3 o superior	Características especiales de copiado: Original a dos caras, Clasificar, Creación de trabajos, N en 1, Originales de distintos tamaños, Ajuste de densidad, Selección del tipo de original, Nitidez, Borrado de marco, Copiado de tarjeta de identificación. Lenguaje de impresión: PCL, PostScript 3	CUMPLE
		Bandeja estándar de Entrada: 1 (una) bandeja de 530 hojas tamaño hasta oficio o superior 1 (una) bandeja lateral para 100 hojas o superior	Bandeja estándar de Entrada: 1 (una) bandeja de 550 hojas tamaño hasta oficio 1 (una) bandeja lateral para 100 hojas	CUMPLE

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

		Dúplex: Automático	Dúplex: Automático	CUMPLE
		Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas o superior	Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas	CUMPLE
		Tiempo de Salida de Primera copia: 6 segundos o menos	Tiempo de Salida de Primera copia: 6 segundos	CUMPLE
		Multicopias: de 1 a 999 o superior	Multicopias: de 1 a 999	CUMPLE
		Funciones mínimas de Copia: 2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales, como mínimo	Funciones mínimas de Copia: 2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales	CUMPLE
		Velocidad de Escaneo Monocromático a 300ppp: 60 imágenes por minuto o superior (Doble cara)	Velocidad de Escaneo Monocromático a 300ppp: 60 imágenes por minuto (Doble cara)	CUMPLE
		Funciones del Escaneo: Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB.	Funciones del Escaneo: Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB.	CUMPLE
		Rendimiento de tóner inicial para 20.000 páginas con cobertura al 5% o superior	Rendimiento de tóner inicial para 20.500 páginas con cobertura al 5% o superior	CUMPLE
		1 cartucho original adicional como mínimo	Incluye un tóner adicional con rendimiento para 20.500 páginas	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA Sisteco Paraguay S.R.L.	INDICADOR
9	Teclado USB		**MARCA: HAVIT** **MODELO: HV-KB256 TECLADO USB**	
		Idioma y distribución de teclado español	Teclado con 113 teclas incluidos accesos directos a funciones multimedia, correo navegador de internet y otros	CUMPLE
		Conexión USB 2.0 o Superior	Cable 140 cm de largo con conexión USB	CUMPLE
		Teclado numérico lateral incorporado	Teclado numérico lateral incorporado	CUMPLE
		Diseño ergonómico	Diseño ergonómico	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA SDA Paraguay S.A.	INDICADOR
10	Mouse USB		**MARCA: SATE** **MODELO: A-40**	
		Mouse óptico de dos botones como mínimo, con rueda de scroll, conexión USB No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos.	Sensor óptico de 1000 DPI 3 botones y scroll Conexión Cable USB Vida útil: 10 millones de clicks	CUMPLE

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID 394.269

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA SDA PARAGUAY S.A.	INDICADOR
11	Fuente de poder		MARCA: FTX MODELO: FTX660W	
		Potencia 450 Watts reales o superior.	Potencia 600 W	CUMPLE
		Tipo ATX de 24 pines	ATX 1 x 20+4 PINES	CUMPLE
		2 (dos) conexiones SATA como mínimo, no se acpetaran adapdatores Molex a SATA	3x SATA	CUMPLE
		1 (uno) conexión PCI-Express de 6 pines como mínimo	1 x 6+2	CUMPLE
		Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Los requisitos son los mínimos	Los requisitos son los mínimos	CUMPLE

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de
la Información y Comunicación